MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 23-2011

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 20 de junio de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Francisco A. Pacheco y Danilo Morales Rivera, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría

AGENDA No. 23-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 22-2011

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Análisis del Capítulo 2 del Tercer Informe del Estado de la Educación: Educación Preescolar en Costa Rica. Responsables: Vera Alvarado y Fernando López

5.- Conocimiento y análisis de la proyección presupuestaria al 30 de setiembre de 2011.

6.- Solicitud de criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley denominado "Ley de Autonomía del Liceo de Costa Rica".

7.- Informe de correspondencia

8.- Asuntos varios.

Propuesta de respuesta elaborado por el señor Daver Rojas, Asesor Legal, al señor Orlando Castro, Presidente de Panorama.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 20 de junio de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 23-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 20 de junio de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 22-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 22-2011.

Para la aprobación del acta se abstienen de votar los señores, Francisco A. Pacheco y Fernando López, dada su ausencia en la respectiva sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02- 23-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 22-2011 celebrada el día lunes 13 de junio de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

A.- Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET).

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: LA Comisión se dio a la tarea de analizar el informe técnico enviado por el Departamento Centro Docentes que contempla la modificación curricular de la carrera de diplomado en Secretariado Bilingüe del ISET. Propone al Plenario devolver el informe técnico, dado que, por la cantidad de cursos que se están modificando, ocho, se excede a lo establecido en el artículo 36 del reglamento de parauniversitarios. El reglamento habla de siete y ellos están modificando ocho, por lo que el trámite corresponde no a una modificación sino a una carrera nueva.

Se acoge dicho informe y se acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-23-2011

- **Devolver al Departamento de Centros Docentes Privados del Ministerio de Educación Pública, el informe técnico DECDOP-PARAU-1339-06-11 porque la propuesta de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), en lo que respecta a la cantidad de cursos que se están variando, excede a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento que regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria, lo que implica una carrera nueva.**

2. Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad del ISET.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Sobre esta carrera hemos creído conveniente devolver el informe técnico al Departamento Centros Docentes Privados, porque la comisión considera que no está claro lo que presentan al no especificarse los cursos y los cuatrimestres a los corresponde la propuesta de modificación. Esto implica tener que hacer un muestreo de cada uno de los cuatrimestres y cotejar la carrera actual con los cursos de la propuesta que están modificando, eso debe estar claro en el Informe, al no estarlo, entonces lo devolvemos para que se detalle.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-23-2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Devolver el informe técnico DECDOP-PARAU-1364-06-11 al Departamento de Centros Docentes Privados del Ministerio de Educación Pública, con el propósito de que se clarifique la cantidad y los cursos de la carrera de Diplomado en Contabilidad, del ISET, que están siendo modificados en la propuesta.**

3. Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas del ISET.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Sobre esta carrera, revisando el informe nos encontramos con el mismo problema que la propuesta de modificación que se presenta para el Diplomado en Secretariado Bilingüe, los cursos que se modifican excede a la cantidad establecida en el artículo 36 del actual Reglamentó. En este caso, son diez los cursos que se cambian y no siete como lo plantea el reglamento, por ello hemos considerado proponer al Plenario devolver el Informe y solicitar al Dpto Centro Docentes Privados que realicen una nueva revisión. Sugerimos también que la revisión contemple un estudio comparativo de las mallas curriculares del programa de la carrera de Administración de Empresas con el de la carrera de Contabilidad porque, en su mayoría, presentan cursos similares, las dos carreras difieren en muy pocos cursos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-23-2011

- **Devolver al Departamento Centros Docentes Privados el informe técnico DECDOP-PARAU-1340-0611, correspondiente a la modificación de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas del ISET, ya que el número de cursos propuestos, excede a lo establecido en el artículo 36 del reglamento de instituciones parauniversitarias.**

- **Se solicita revisar la malla curricular de esta carrera y la del Diplomado en Contabilidad, ya que presentan similitud en la mayoría de los cursos propuestos.**

4. Revisión de los Programas de estudio de inglés de la Dirección de Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La señora Iris Moore hace la revisión de los programas de estudio, en este caso el programa de estudio de la especialidad Bilingual Secretary, del diseño curricular basado en normas por competencia, nivel duodécimo año. Ella realiza observaciones muy profundas y de mucho contenido en este programa.

Proponemos al Plenario, solicitar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras que incorpore las observaciones en el programa, nos preocupa lo que vayan a considerar los asesores de Educación Técnica, dado que este es el primer programa que devolvemos con las observaciones y nos imaginamos que los otros informes podrían también venir con un señalamiento de errores profundos. No sé cual va a ser el acuerdo pero habría que traer a los asesores del departamento para conversar con ellos o solicitarles a los asesores de inglés de la Dirección, qué sugieran lo que estarían haciendo con lo indicado.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: HAY algunas asignaturas en las que los programas traen partes en español pero que solo pueden ser impartidas por una profesora que está acreditada en Secretariado Bilingüe y que no puede ser por una profesora de otra área secretariado. Lo digo por una situación que acaba de suceder en mi colegio, en el que se aplicó un cese de labores a unas compañeras, una con un VT-6 en Secretariado y la otra con un MT-4, con la justificación de que tiene que darlo un profesor de inglés, habiéndose especializado ambas en este idioma. Me parece que puede haber existido algún error pero me gustaría, si fuera posible, que una de estas compañeras tenga la oportunidad de estar en una comisión que revise estos programas de Educación Técnica, porque comentando con ella sobre el por qué algunas partes de los programas vienen en español, me indica que como en la especialidad se dice "programa bilingüe", dependiendo del curso; unas partes tienen que venir en español y otras totalmente en inglés.

SEÑOR MARIO ALFARO: Le comentaba al señor Álvaro Álvarez mi preocupación sobre este tema, que nosotros enviemos de nuevo todos los programas para que los revisen y que luego vengan con otros errores. No sé si será mejor seguir el procedimiento que estamos haciendo en este momento, en el sentido de enviarlos a esta señora para que nos colabore en hacer la observación sobre las correcciones y entonces, uno por uno, lo vamos devolviendo con el trabajo ya casi hecho o bastante avanzado y que ellos luego nos devuelvan las correcciones, porque si los devolvemos y vienen otra vez igual, vamos a perder tiempo y no vamos a avanzar mucho, entonces no sé cual será el procedimiento más ágil y que nos dé el mejor resultado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-23-2011

- **Solicitar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, incorporar en el programa de estudio basado en el modelo de normas por competencia, de la especialidad Bilingual Secretary de duodécimo año, las observaciones de traducción pertinentes que se detallan en el informe suscrito por la especialista asignada.**

5. Sobre la aprobación de una carrera de Diplomado en Histotecnologia de la IPARAMEDICA.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Hace un tiempo esta comisión propuso al Plenario aprobar un Diplomado en Histotecnología para una institución parauniversitaria. En la UCR me reclamaron que hubiésemos aprobado esa carrera, dado que el Colegio de Médicos y Cirujanos había presentado observaciones de fondo a la propuesta y lo mismo había hecho el Dr. Misael Chinchilla, que fue de la UCR y ahora trabaja en UCIMED. Venía con una recomendación de la Ministra de Salud y una recomendación de la CCSS, pero los que presentaron observaciones de fondo, en el criterio técnico, fueron Misael Chinchilla y el Colegio de Médicos y Cirujanos.

Me preguntaron cómo era que se había aprobado la carrera con esa serie de objeciones, como me pidieron cuentas, entonces me di a la tarea de revisar el expediente y en el expediente realmente no hay evidencia clara de que esas observaciones hubieran sido incorporadas. Hay una carta bastante general del director de la institución, que es el Dr. Gutiérrez Calivá, pero no hay documento que muestre eso. Por ejemplo, el oficio del Dr. Gutiérrez Calivá dice, se refuerza en la plantilla los temas solicitados, se incluyen en la nómina de docentes, a dos médicos especialistas en Anatomía Patológica. Pero, por ejemplo, el Colegio de Médicos una de las objeciones que hace es que no hay patólogos y eso lo presentan en su informe a la Secretaría.

Con base en la carta del Dr Gutiérrez, la Secretaría pasa a la Comisión dictamen positivo para que se apruebe la carrera y nosotros la aprobamos. Entonces, quisiera solicitar que la gente que está encargada de educación Parauniversitaria aquí en el Consejo y dado que esto se aprobó antes del traslado al Departamento Centro Docentes Privados, que las personas encargadas fueran a hacer una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

supervisión a la institución parauniversitaria y realicen una supervisión para ver si esas observaciones, de alguna manera fueron incorporadas, como manifiesta el señor director en su nota.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-23-2011

- **Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, programar una visita al Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas (IPARAMEDICA) con el objetivo de corroborar si en la carrera de Diplomado de Histotecnología, aprobada por el Consejo, se incorporaron las observaciones que se registran en el expediente administrativo y que fueron emanadas por el Colegio de Médicos y Cirujanos y el Dr. Misael Chinchilla.**

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Quisiera aprovechar el espacio, ahora que estamos hablando de instituciones parauniversitarias, para informarles que hace como semana y media me visitó un grupo de representantes de la Asociación de Parauniversitarias Privadas, creada hace algunos meses, venían acompañaros por la señora diputada María Eugenia Venegas. Les recomendé que solicitaran una audiencia con el CSE para informar de sus inquietudes, básicamente podría decir que las inquietudes de ellos se orientan al poco interés y poca planificación que se ha hecho de este nivel educativo Parauniversitario, nivel que ellos consideran de gran importancia, la aprobación del reglamento que fue aprobado sin contemplan la serie de observaciones que ellos enviaron, la firma de títulos, el traslado del tema de parauniversitario a Centros Docentes Privados y el poco estímulo que reciben para realizar su trabajo.
Me externaron que a ellos les gustaría conversar con el CSE y su preocupación principal de que las universidades privadas ahora pueda ofrecer diplomados lo cual, de alguna manera vendría, según su punto de vista, a invadir el campo de ellos. Al parecer hicieron una consulta al CONESUP y de ahí se envío a una abogado del MEP quien les respondió con una carta cuyo a la cual ellos no están satisfechos. En realidad tienen una gran cantidad de inquietudes que desean compartir con el Consejo, sobre, por ejemplo en lo que respecta a las políticas educativas, quien se ocupará de ellos ahora, si no es el CONESUP, si es Centros Privados?, si es el CSE?, en fin muchas inquietudes que ahora se han unido en esta asociación que han conformado y la diputada Venegas les ha dado un espacio para conversar sobre el desarrollo del nivel pos secundario no universitario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Dos cosas, una de aclaración, en realidad las universidades siempre han podido dar diplomados, porque las universidades privadas pueden impartir todo lo que está en la nomenclatura de CONARE y dentro de esta nomenclatura están los diplomados, diplomados universitarios no parauniversitarios, ahí hay unas pequeñas diferencias. La otra cosa que parece estar confuso es sobre a quién le corresponde entonces supervisar las carreras de diploma, por eso se hizo la consulta a la Procuraduría, porque si las universidades privadas dan carreras de diplomados, se consideran en un nivel parauniversitario de educación superior dado por una universidad y de ser así entonces tendría que ser supervisado por el CSE o se consideran diplomados universitarios, al ser impartidos por las universidades privadas pueden seguir siendo vistos por el CONSEUP.

Casi que por lógica uno diría que si el CONESUP esta viendo todas esas instituciones, resultaría extraño que supervisen unas carreras y otras no, pero digamos que legalmente no existe ninguna regulación que impida que los dos Consejos, CONESUP y CSE, pueda hacer para que las universidades no impartan carreras de diplomados.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: No quiero poner en juego demasiadas facetas sobre el particular, pero en este tema también interviene un asunto ligado a la autonomía universitaria, en las universidades del Estado por lo menos, y posiblemente por extensión a las universidades privadas, me parece importante tener en cuenta que quienes inventaron el título de diplomado, fueron las universidades, porque se comenzó a dar el diplomado antes de que surgiera el sector parauniversitario.

Lo que podría ser dos regímenes distintos para instituciones similares.

SEÑOR MINISTRO: AQUÍ lo importante, aclaro, lo que nosotros trasladamos al Departamento Centros Docentes Privados es un asunto de trámite, de ordenamiento, de recibir las ofertas, organizarlas y demás, las decisiones de parauniversitarios sigue estando en el CSE, no en este Departamento. Yo por lo menos siempre he tenido la duda de, si esa decisión legal fue una decisión sensata, poner en manos del Consejo lo que compete a la enseñanza parauniversitaria, porque la sensación es que es una tarea distinta al resto de tareas que realiza el Consejo, para la cual, además, el Consejo no tiene estructura. En el momento en que eso empiece a crecer, empieza como a sobrepasar al propio Consejo y uno también lo ve en el CONESUP, que a pesar de tener un grupo de analistas que revisan las carreras y otras cosas, aún así no dan a vasto. Precisamente por eso, porque tampoco nosotros como Consejo Superior de Educación hemos estado cumpliendo con los tiempos establecidos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para la aprobación de las carreras y demás trámite de las instituciones parauniversitarias, es que tomamos la decisión de pedir apoyo al Departamento Centros Docentes Privados.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Sobre esta solicitud que planteaba la señora Yolanda Rojas, de la Asociación que pide una audiencia, sugiero, como mecanismo, que nos envíen el documento escrito con todas sus inquietudes, porque si no, me temo que cada grupo se podría estar aliando a un diputado y estaríamos teniendo esta sala llena. Es un mecanismos, que no manden a decir qué es lo que quieren, qué es lo que les preocupa y aquí lo estudiamos, una comisión lo analiza y si la comisión considera que es necesario más criterios, entonces podríamos conversar con ellos, sería esta la vía que tendríamos cuando alguien pide audiencia para hablar con el Consejo directamente.

B.- **Comisión de Contratación Administrativa**

SEÑOR DANILO MORALES: Presento el expediente de contratación directa por escasa cuantía N° 2011CD-0000001-999999 denominada "Adquisición de muebles para el Consejo Superior de Educación"

Luego de revisar la documentación, la comisión recomienda aprobar por línea, aprobar la Línea 1 para la empresa del señor Edgar Calderón Pérez y por la Línea 2 a la empresa RM-Solutiones Randall Marín S.A..

Una vez analizado el informe de la Comisión de contratación Administrativa, se acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-23-2011

- **Adjudicar la contratación directa por escasa cuantía N° 2011CD-0000001-999999 denominada "Adquisición de muebles para el Consejo Superior de Educación"; la Línea 1 a la empresa del señor Edgar Calderón Pérez, un mueble tipo casillero y la Línea 2 a la empresa RM-Solutiones Randall Marín S.A., un set de mesa redonda con tres sillas.**

Línea	Empresa	Monto total
1	Edgar Calderón Pérez	¢948,985.00 (Madera cenízaro)
2	RM- Solutions Randall Marin S.A.	¢385,000.00 (Madera cenízaro)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Análisis del Capítulo 2 del Tercer Informe del Estado de la Educación: Educación Preescolar en Costa Rica. Responsables: Vera Alvarado y Fernando López.

SEÑOR MINISTRO: Habíamos dicho que íbamos a empezar, en el Consejo, con la discusión de los temas del Tercer Informe del Estado de la Educación y que hoy empezábamos con el tema de la Educación Preescolar. Los motivadores son Vera Alvarado y Fernando López.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Yo creo que no se entendió cuando dije que no queríamos que se empezara con preescolar, por razones de tiempo y todo lo que tenía que hacer; no sé si es que me tomaron en broma o no me entendieron, yo se lo dije a la señora Yadira Barrantes el viernes. Yo no vengo preparado para eso, estoy trabajando en ello pero no lo he logrado concluir.

SEÑOR MINISTRO: Por lo menos yo no lo tomé en broma, pero recuerdo que sí conversamos lo extraño que podría resultar no iniciar con el estudio de este tema, siendo el primero.

SEÑORA VERA ALVARADO: Aunque el tema no lo trabajamos en equipo el señor Fernando López y yo, traigo una pequeña presentación que podríamos considerar para la discusión.

Seguidamente la señora Vera inicia la presentación del tema, mostrando, mediante gráficas y tablas, información y datos relevantes presentes en el capítulo. Como parte de la estrategia de discusión, cada miembro del Plenario amplía con algún comentario o plantea interrogantes sobre los datos expuestos.

SEÑORA VERA ALVARADO: Yo creo que para hacer una lectura con mayor conciencia, uno requiere un poco más de tiempo, aquí trato de resaltar los principales hallazgos que es con lo que empieza este capítulo y que podamos nosotros hacer algunos comentarios.

A nivel de directora regional me parece importante que todos los actores que, de alguna manera tenemos relación con el Estado de la Educación, conozcamos los resultados que nos presenta el informe. En mi región, traté que todos los asesores del Departamento de Preescolar tuvieran conocimiento de la información y también pensamos hacer un tipo de trabajo similar a este, porque difícilmente uno va a poder hacer el análisis total en un único momento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Primero, nos parece que es una investigación más que toda estadística, que no tiene otros elementos de aplicación que nosotros quisiéramos.

Sobre el primer hallazgo relacionado con la cantidad de niños y niñas que vivían en el año 2010 en Costa Rica, en el que se indica que la población de 0 a 4 correspondía a un 7,7%, quiero destacar que, en este rango de edad, no se ofrece el servicio de educación formal pública, porque el MEP solamente, a partir del nivel Interactivo II, es que puede brindar esa oportunidad a los niños.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: El hecho de que de 0 a 4 años la atención de los niños esté en manos del Ministerio de Salud, no quiere decir que eso esté bien, pero no quiero complicar las cosas al MEP, porque sé que los recursos humanos, económicos, hacen que eso sea posiblemente muy difícil, pero me parece que es una meta que debe mantenerse. Hubo un gran conflicto en otros años, menos felices, entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, por la competencia sobre esos niños; y a mí me parece que no puede ser visto eso como un asunto de alimentación y vacunas, aunque sean imprescindibles, si no, que tiene que ser visto como un asunto educativo.

Todo esto me suena bien, pero la información que se presenta está sustentada con investigación o forma parte de alguna corazonada?. La investigación permite recopilar información para determinar las deficiencias que se ven en el aula, es en el lugar perfecto para ver que sabe esa gente que está allí, qué nos pueden decir.

EL SEÑOR MINISTRO: CUANDO yo hablo con la gente de preescolar, ellos me dicen sobre el trabajo avanzado que están realizando con los niños en el aula y sobre lo que reciben de las universidades.

Podríamos tener una bonita discusión con esta gente en lo que respecta al trabajo que están realizando, no una discusión formal sobre la pertinencia o no de enseñar a leer en ese nivel, porque los finlandeses enseñanza a leer a los siete años y no han tenido problema con ello, pero qué hacen en preescolar, todas esas actividades previas de desarrollo de las capacidades intelectuales, cognitivas, con las que después se aprende a leer más fácilmente. A nivel de matemática, discutir un poco lo que plantearon el otro día sobre el sentido del número, cómo lo trabajan en preescolar sin necesidad de empezar a escolarizar

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo por lo menos no pretendo decir qué se debe enseñar y qué no, porque hay montones de países donde la primaria comienza a los seis años y termina a los dieciocho y yo creo que eso es algo de lo que deberíamos tener presente, pero hay un cosa que me preocupa y es que hay Piaget, Garner, Vigosky, lo que ustedes quieren de bolsillo y hay mucha gente que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lo repite, pero el paso de, saberse esos elementos teóricos a su repercusión en la realidad y en el aula, ahí está el problema y eso alguien debería trabajarlo, cómo convertir eso en algo que tenga consecuencias sobre la educación en el aula.

SEÑOR MARIO ALFARO: Me parece muy importante lo que menciona el señor Francisco A. Pacheco porque, inclusive antes de plantearnos nosotros nuevos programas, es importante que el Consejo tenga una definición en cuanto a qué paradigma, por ejemplo, acoge con respecto a la educación preescolar, porque eso es lo que se estaría plasmando de manera concreta en el programa. Por supuesto que también se tiene que conocer experiencias de diferentes países para valorar los resultados que han dado y así nosotros saber lo que podría suceder, porque a veces hacemos las cosas al revés. Si nosotros nos ponemos a elaborar un programa y no hemos definido la visión que debe llevar, entonces quiere decir que no tenemos una visión, simplemente vamos a hacer un programa pero que no estamos claros, inclusive este programa podría ser que hasta tenga visiones encontradas y eso es lo que no debería de ser, entonces yo creo que esa discusión que plantea el señor Francisco A. Pacheco, es muy importante, junto con una evaluación ya existente, pasar a una etapa de elaborar un programa que parte de una visión determinada.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Me parece que lo que ha dicho el señor Mario Alfaro es correcto, pero puede ser que los programas aprobados tengan una determinada visión, pero también puede ser cierto que muchas de las teorías estén plasmadas allí y estén incorporadas, pero las situaciones de aula no las vive nadie desde el Consejo, las situaciones de aula las vive el docente, es el que el tiene que hacerlo, no se puede desde aquí. Nadie puede resolver todos los problemas, él necesita tener esa formación para poder hacerlo y ahí es donde está el asunto más grande, por eso tenemos nosotros que estar atentos de si tiene la formación, de lo contrario, ver que hacemos para ayudarlo porque finalmente el problema se resuelve ahí; aquí nosotros podemos hacer todas las teorías, todos los pasos, que no funcionan si cuando llegamos al aula, el docente no sabe cómo hacer el trabajo.

Me parece que esta muy bien apuntado eso, pero tenemos que llegar hasta ese nivel.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: YO incluso creo y sé que para quienes han desarrollado de una manera muy sofisticada los planteamientos o los fundamentos de un enfoque pedagógico, puede resultar esto una barbaridad, pero casi es preferible que los maestros hagan las cosas según saben hacerlo lo mejor posible, a forzarse a hacer cosas que no saben hacer y que no han entendido,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

pero eso es un juicio pragmático que es muy difícil también de promoverlo desde el MEP.

SEÑORA VERA ALVARADO: Es importante la ruptura en el paso de preescolar a primer grado, que debe atenderse, para ver el aspecto escolar que se presenta en este último.

Con respecto a ese enlace que hay de preescolar a primer grado y de sexto a sétimo, hay que revisar eso, porque, por ejemplo, esos estudiantes vienen de un sistema donde la metodología de trabajo permite que el niño tenga más libertad de movimiento, de participación; y de pronto lo metemos en un sistema rígido de silla, mesa y recreos, sin ninguna orientación, en la que no hay libertad de espacio, donde la metodología da un salto bastante grande y eso, en muchas ocasiones, crea frustración en los niños y hace que se genere el fracaso.

SEÑOR MARIO ALFARO: Eso que plantea Vera Alvarado es muy interesante porque de repente cuando se da esa ruptura en esas transiciones, eso puede reflejar varias cosas, por un lado puede reflejar, o que no estamos haciendo el enlace o podrías ser que en la educación preescolar la visión choca con la visión en la educación escolar. Creo que la visión de toda la educación, incluyendo la preescolar, debería ser una misma visión, deberíamos de discutir la visión que hay detrás de unos programas y detrás de los otros, para tratar de lograr que haya mayor unidad en la visión que tenemos de la educación en general, para que no se den esos choques tan grandes, esa ruptura, porque no es conveniente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-23-2011

- **Dar las gracias a la señora Vera Alvarado por presentar, al Pleno del Consejo Superior de Educación, un resumen sobre la Educación Preescolar, a partir de la información propuesta en el Tercer Informe del Estado de la Educación.**

- **Concertar una discusión posterior con funcionarios de preescolar para compartir detalles sobre el trabajo que están realizando actualmente en las aulas.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 5

Conocimiento y análisis de la proyección presupuestaria al 30 de setiembre de 2011.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Hace unas semanas se solicitó a la Secretaría una proyección de los gastos del presupuesto correspondientes al II y III trimestre del año. La proyección fue elaborada por la señora contadora, Jenny Núñez, dos aspectos relevantes de la proyección, uno es la urgencia de la contratación de la investigación sobre el perfil docente del profesor de matemática, consideramos que es importante que se finiquite con la elaboración del cartel de contratación, para iniciar con esta en el tercer trimestre a partir de julio. Estamos elaborando el cartel pero la compañera Jackeline Aguilar, que es la encargada de este tipo de trámites, está indagando sobre una cláusula que al parecer existe en la Ley de Contratación Administrativa, que posibilita, para investigaciones muy específicas, que se contrate de manera directa, existe interés en una Fundación de realizar el trabajo pero si existiera alguna otra opción, la podríamos valorar.
El otro aspecto es lo relacionado con la investigación referente a las Normas de Promoción y Repitencia", está en trámite la elaboración de los términos de referencia por parte de ustedes, sería importante, si a ustedes les parece, que proyectemos esta investigación para dar inicio en el cuarto trimestre, de manera que, para mediados del año 2012, se tenga un nivel de avance considerado en cada una de las investigaciones propuestas.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: SE establece allí una proyección para el III trimestre y ese es el saldo presupuestario, ¿eso es lo que tendríamos que gastar?, si es así, llama la atención que es un muy alto y eso implicaría, primero, una redistribución de algunas cosas que hacer y una reformulación presupuestaria para ubicar ciertas partidas que no se están usando. Por ejemplo, tenemos un saldo de 101 millones que quedarían para ejecutarlos en el último trimestre, ¿es así o no es así?.

Otro, la subpartida denominada "Materiales y Suministros", contempla un monto de 27 millones, dinero que tenemos para ser usado en el último trimestre, si uno ve el comportamiento del gasto anterior se da cuenta que eso no va a ser posible, entonces lo que sí valdría la pena es que replanteáramos, no numéricamente sino a partir de nuestras necesidades, dónde podríamos ubicar y que más podríamos hacer ahora, sin tener que llegar al último trimestre a querer replantear esto, cuando ya no se puede hacer nada.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

LA SEÑORA YADIRA BARRANTES: La interpretación de los datos por parte de don Guillermo es la indicada, en cuanto a su inquietud, creo importante que podamos reorientar los gastos y considerar hacia dónde queremos fijar el trabajo.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Nosotros podríamos tener un dato de cual sería el gasto probable en el último trimestre, de acuerdo con el comportamiento de los trimestres anteriores, salvo aquellos casos excepciones que quedan para el último trimestre. Entonces, en esos casos de excepción, cuál sería el probable gasto en el último trimestre?, cuál sería el probable sobrante, para decirlo de alguna manera, que nos quedaría en cada partida?; esto nos daría una visión sobre lo que tendríamos qué reubicar y hacia dónde, para hacer algunas actividades que lo merezcan, no es que vamos a decir, miren traslademos todos a la partida de "Viajes en el Exterior" y nos vamos de paseo, no, la idea es, dónde lo ubicamos de manera que tenga sentido.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Me parece que sería importante sentarnos, algunos de ustedes con la contadora y yo, para definir algunas acciones podríamos seguir y cuáles partidas podrían ser consideradas.

Por otro lado, la idea es acelerar las investigaciones y, en el caso de este tipo de programas de Educación Técnica que ingresan, que ustedes tengan la opción de valorar la pertinencia de contratar consultores externos que nos colaboren en aquellas especialidades que requieren de expertos para su revisión, y se pagaría.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: Lo que se pueda utilizar del presupuesto para investigaciones, es excelente. El tema de preescolar que estamos analizando, se le podría solicitar a un grupo de personas que, con la información que está en el documento Estado de la Educación, más estas otras cosas, presenten un trabajo a partir de las preguntas que formule el CSE.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo estaba conversando con la señora Yolanda Rojas y nos parece que sería muy interesante hacer consultas (focus grups) a unos grupos con maestros, con padres de familia, para saber cómo están concibiendo ellos la educación, qué es lo que hacen, qué dificultades tienen, sería un trabajo bonito.

En mi opinión, sería maravilloso hacerlo con secundaria y con algunos muchachos, con algunos profesores, sería interesante ver la realidad educativa, desde la óptica de ellos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 6

Solicitud de criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley "Ley de Autonomía del Liceo de Costa Rica".

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Comentando con el señor Álvaro Álvarez, le decía que la redacción del proyecto de ley es tan amplia y tan ambigua , que podría ser prudente concertar una reunión con algunos de los diputados que lo proponen, de manera que algunos de nosotros nos reunamos con ellos para saber qué es lo que quisieron decir, antes de poder pronunciarnos, incluso podríamos tener una posibilidad de retroalimentación.

Yo no puedo estar, ni a favor ni en contra, no entiendo, depende de lo que ellos quieran decir con este proyecto de ley, por lo que sugiero consignar una audiencia para hablar con ellos y poder traerle al Plenario una información más clara.

SEÑOR MARIO ALFARO: Me parece bien lo que plantea el señor Guillermo Vargas porque la propuesta resulta imprecisa y muy general.

SEÑOR MINISTRO: Este proyecto de ley resulta casi una copia de la propuesta que se presentó sobre el Colegio San Luis Gonzaga.

SEÑOR MARIO ALFARO: El asunto es que yo, además, no le veo un sentido al proyecto porque es casi una cuestión prácticamente de índole administrativo, todavía si dijeran, por ejemplo, que quieren plantearse su propia política curricular, pero una autonomía administrativa para qué, no logro entender y creo que sí sería interesante conversar con los proponentes para ver qué es en realidad lo que quieren.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-23-2011

- **Comunicarle a la señora Silma Bolaños, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, que los señores Guillermo Vargas, Álvaro Álvarez y Leda Badilla, miembros del Consejo Superior de Educación, solicitan una audiencia con la comisión que redactó el proyecto de ley " Ley de Autonomía del Liceo de Costa Rica", con el propósito de contar con insumos para que el Consejo Superior de Educación se pronuncie en forma definitiva. Para tal**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

efecto, que en la Asamblea Legislativa programan el día, hora y fecha.

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

1.- Oficios suscritos por docentes de las filiales de la APSE de la Regional Norte de San José y de la Regional Occidental de Alajuela, quienes solicitan una audiencia para referirse al sistema de arrastre y adelantamiento de materias.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Me parece que en este caso lo que procede es que, nos envíen un documento en el que se plantee por escrito cuáles son los aspectos que ellos desean conversar en relación con la temática, que una vez recibido el documento con los planteamientos, pase a una de las comisiones y que, si la comisión lo considera oportuno, los atiendan.

SEÑOR MINISTRO: Cuando la señora Yadira Barrantes me comentó sobre estos dos oficios, me surgió la duda de que, al ser este un tema del Magisterio, no sería conveniente que sea canalizado al Consejo a través de sus representantes, Mario Alfaro y Álvaro Álvarez?. La duda que me quedó es, que si un planteamiento del Magisterio entra directo al Consejo o a una Comisión en las que participen sus representantes.

SEÑOR MARIO ALFARO: En este tipo de asuntos, aunque nosotros somos representantes de los diferentes gremios, no siempre todos los gremios trabajamos juntos. Entonces, aunque ellos deberían plantearnos el asunto a nosotros como sus representantes, si no lo hacen, hay que darle el trámite que corresponde. Me parece importante poder atenderlos en algún momento, en alguna de las dos comisiones; este es un tema que hemos planteando ya en muchas ocasiones, precisamente por lo mismo hemos planteado la importancia de la investigación. Me parece que es importante poder escucharlos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-23-2011

- **Comunicar a los representantes de las filiales de la APSE de la Regional Norte de San José y de la Regional Occidental de Alajuela, que presenten sus razonamientos por escrito en relación con la temática que desean**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

conversar con el Consejo Superior de Educación, para determinar luego la forma en que serán atendidos.

2.- Oficio suscrito por el señor Francisco Hidalgo, quien solicita respuesta a acuerdo 06-17-2011.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El oficio hacer referencia a una solicitud que formuló el interesado para el reconocimiento de unos libros de texto. El Consejo le comunicó que se le agradecía el traslado de los libros, pero ese acuerdo no fue del agrado del señor. Primeramente la Comisión de Planes y Programas dictamina con base en el análisis que hicieron los asesores del Consejo, el acuerdo hace mención sobre ese particular, por lo que ahora el señor Hidalgo solicita, ese análisis, además de una explicación más detallada.

EL SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: ¿Cuál es el fundamento legal de esas declaratorias?

SEÑOR MINISTRO: Lectura obligatoria es una cosa, de interés educativo es algo que el Ministerio y que nosotros hemos venido racionalizando un poco.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo creo que debería de eliminarse, si no tienen fundamento jurídico es obra de una larga tradición.

SEÑOR MINISTRO: No sé cuál será el fundamento. Lo que nosotros hemos hecho, es empezar a decir que no a algunas solicitudes, porque había una costumbre de decirle que si a todo lo que se llegaba, sin que mediara algún tipo de análisis o consideración.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: ¿No sería bueno solicitar un estudio jurídico sobre cual es el fundamento legal de esto?

SEÑOR MINISTRO: Para nosotros sería muy útil, porque establece claramente el proceso como tal y cuáles son los criterios.

Lo que se acordó, cuando vimos el caso que se estaba presentando con personas que querían introducir un nuevo texto a las lecturas obligatorias, era que, dado que recientemente se cambiaron las lecturas, el Consejo decidía dar un plazo razonable para que esa lecturas se pudieran evaluar y analizar, de que por lo pronto no está en proceso una modificación de la lista de lecturas. Yo creo que a la luz de ese acuerdo se le podría responder.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Todavía para el año 2012 estará vigente la lista aprobada este año, por lo que estamos en un proceso de revisión de lecturas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-23-2011

- **Comunicar al señor Francisco Hidalgo, el acuerdo No. 05-20-2011 vinculado con la lista oficial de lecturas obligatorias para la asignatura de Español. Además, señalarle que el Consejo Superior de Educación dispuso dar un plazo razonable para introducir nuevos cambios en la lista de lecturas obligatorias.**

Dado la discusión en torno a aquellas obras literarias que son consideradas dentro del plan de estudios como "lecturas obligatorias" y aquellas llamadas "declaratorias de interés educativo", el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-23-2011

- **Solicitar, al asesor legal del Consejo Superior de Educación, un criterio jurídico sobre las declaratorias de interés educativo.**

3.- Solicitud de audiencia de la señora Diputada Elibeth Venegas para compartir algunos objetivos y detalles de un foro sobre "Ley Fundamental de Educación, reto del Siglo XXI", que estarían realizando el 25 de agosto.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-23-2011

- **Comunicar a la señora diputada Elibeth Venegas Villalobos, que en atención a su solicitud, el Consejo Superior de Educación la recibirá el día lunes 18 de julio, a las 5.00 p.m, para que se refiera a las temáticas del foro denominado "Ley Fundamental de Educación, reto del Siglo XXI"**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4.- Oficio suscrito por la señora Patricia Araya, escritora nacional, quien en el mes de diciembre de 2010, solicitó al Consejo la inclusión de algunos de sus libros de texto.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este oficio es de una escritora costarricense, solicitó al Consejo que sus obras fueran consideradas dentro de la lista de lecturas obligatorias, los dejó en la Secretaria con un oficio con fecha 10 de diciembre 2010, debido a que a la fecha no ha recibido respuesta, está solicitando que el Consejo se pronuncie.
Revisando las actas de sesiones anteriores, se registra el nombre de estas obras en la sesión del 31 de enero de 2011, en la que el señor Ricardo Ramírez, anterior Secretario, se los entregó a ustedes en la última sesión que él estuvo.

La señora solicita una respuesta y requiere se le detalle el porqué no ha obtenido respuesta de su nota, además solicita que se le indique el procedimiento a seguir para que sus obras sean consideradas de interés educativo.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: AQUÍ se gasta un acta de 40 páginas hablando de política de lectura. Se habla de que para poder arreglar las cosas, a veces hay que actuar de manera arbitraria y una política tiene que ser arbitraria, a veces, y mientras no exista una política de lectura, todos quieren su libro adentro, porque es un mercado cautivo.

SEÑOR MINISTRO: Yo no mezclaría la lista de lecturas obligatorias de la asignatura de Español, con una política de promoción de la lectura, que no quiere decir que no haya que hacerla, simplemente no restringiría la lista a eso.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 15-23-2011

- **Comunicar a la señora Patricia Araya, escritora nacional, el acuerdo No. 05-20-2011 vinculado con la lista oficial de lecturas obligatorias para la asignatura de español. Además, señalarle que el Consejo Superior de Educación dispuso dar un plazo razonable para introducir nuevos cambios en la lista de lecturas obligatorias.**

5.- Oficio suscrito por el señor Ernesto Leiva, representante legal de la empresa Tecnología y Sistemas Digitales, quien se refiera a la compra del equipo de grabación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El señor Leiva, en ese oficio, ofrece los servicios, sin costo adicional, para dar mantenimiento al equipo de grabación y proceder a arreglar aquellos micrófonos que estén en mal estado. Considera que como representante de la empresa, se siente responsable de la inversión que el Consejo hizo en esta compra.

ARTICULO 8

Asuntos varios.

1.- Propuesta de respuesta elaborado por el señor Daver Rojas, Asesor Legal, al señor Orlando Castro, Presidente de Panorama.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En cada una de sus carpetas, hemos incluido la propuesta de comunicado para el director del programa radial Panorama, elaborada por el señor Daver Rojas. Solicitamos que la analicen y de estar de acuerdo, estaríamos trasladándola.

Analizado dicho criterio legal, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 16-23-2011

- **Acoger, en todos sus extremos, el criterio legal elaborado por el señor Daver Rojas, asesor legal del Consejo Superior de Educación y comunicárselo al señor Orlando Castro, Director del Programa Panorama, de la Cámara Nacional de Radio.**

2.- Oficio DVM-AC-2011 suscrito por la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académica, quien remite para su análisis programas de estudio de Educación Técnica, todos correspondientes al diseño curricular basado en el Modelo de Normas por Competencia, de las siguientes especialidades: Diseño Gráfico de undécimo año, Impresión Offset de undécimo año, Contabilidad y Costos de duodécimo año, Contabilidad y Auditoría de duodécimo año y Mecánica de Precisión de duodécimo año.

EL SEÑOR MARIO ALFARO: Cuando ingresa este tipo de correspondencia, que viene acompañada con programas de estudio, la idea es que pasa a la Comisión

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de Planes y Programas, para que sea esta comisión quien defina a quién le solicita criterio.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 17-23-2011

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis y aprobación, los programas de estudio de Educación Técnica Basados en el Modelo de Normas por Competencia, de las Especialidades: Diseño Gráfico (undécimo año), Impresión Offset (undécimo año), Contabilidad y Costos (duodécimo año), Contabilidad y Auditoría (duodécimo año) y Mecánica de Precisión (duodécimo año).**

3.- **EL SEÑOR GUILLERMO VARGAS:**

Estuve en una Mesa Redonda en la Universidad Nacional en la que plantearon la Política Nacional de Sexualidad, aprobada, según dijeron por el Ministerio de Salud, era una exposición definitivamente amplia del tema y en la que señalaron una serie de aspectos, de orden educativo y de tareas, que hay que cumplir en los centros educativos.

Es una propuesta que, me parece importante solicitarle a la Secretaría que nos colabore en realizar las gestiones para que el Consejo pueda disponer de ese documento, poder conocerlo y ver si hay algunos elementos de los cuales debiéramos de pronunciarnos, si hay algún traslape de competencias. Yo no lo conozco, nada más puedo decir lo que allí se conversó, pero una de las expositoras que trabajó el proyecto dijo algo que llamó mi atención, fue más o menos así, "estamos por primera vez definiendo cómo se debe trabajar en escuelas y colegios con este tema, que ha sido tabú, y que sin interferencia de jerarcas...", yo no entendí que quiso decir por jerarcas, pensé que era mejor saber de que se trata.

SEÑOR MINISTRO: Sobre el tema que señala don Guillermo, desde el punto de vista del MEP, lo que hicimos fue ver el documento que se trabajó desde la Universidad Nacional con Ana Teresa León, luego eso se pasó a un equipo de trabajo que coordina Margarita Murillo. Yo espero que, en menos de un mes más o menos, podamos traerlo al Consejo para que lo valoren y lo aprueben. , Esa es la Política Nacional de Sexualidad, que tenga algunos elementos comunes, pero no es política educativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 18-23-2011

- **Instruir a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para que solicite al Ministerio de Salud el documento sobre Política Nacional de Sexualidad.**

4.- SEÑOR DANILO MORALES:

El Consejo Superior de Educación acordó, que el señor Fernando López y yo recibiéramos a los representantes del CUC para tratar el asunto de la solicitud referente al artículo 40 y del pago de los delegados para la práctica supervisada.

En mi caso, le hice la recomendación de que no es lo mismo un profesor, que un delegado, estuvo de acuerdo y nos indicó que lo iban a poner en práctica y que iba a llevarlo al Consejo Directivo. El señor director me formuló una pregunta que voy a plantearla a ustedes, me consultó si el Consejo le iba a enviar respuesta escrita a su consulta?

SEÑOR MINISTRO: Parte del objetivo de que ustedes se reunieran con representantes del CUC, era tener la oportunidad de que ellos nos aclararan los montos, tan elevados, que estaban calculando por concepto de pago de delegados.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Eso quedó aclarado, ellos le estaban dando otra interpretación, más bien, inclusive, en la práctica iban a ver tres personas realizando la supervisión, el profesor, un delegado y el supervisor de la empresa, la idea es que el mismo profesor sea el delegado.

Sugerimos al señor Mario Morales, director del CUC, que ellos propongan y avalen el delegado, pero que nos informen cómo van a operacionalizar eso.

ARTICULO 9

Anexos

1.- Presentación del Capítulo 2 del libro "Estado de la Educación: Educación Preescolar en Costa Rica.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

2.- Conocimiento y análisis de la proyección presupuestaria al 30 de setiembre de 2011.

3.- Solicitud de criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley "Ley de Autonomía del Liceo de Costa Rica".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Acta No. 23-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de junio de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 24-2011 del 27 de junio 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL